

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 JUN. 2026

VISTO: el evento "Promoción País en el marco de la Copa Mundial de la FIFA 2026", en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, del 15 al 18 de junio de 2026;-----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario designar en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a fin de participar de dicho evento;-----

II) que por razones de horarios del evento y otras reuniones asociadas a este, es necesario que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, parta hacia la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, el día 14 de junio de 2026, a la que arribará el día 15 de junio de 2026, emprendiendo desde dicha ciudad su regreso a la República Oriental del Uruguay el día 18 de junio de 2026, a la que arribará el día 19 de junio de 2026;-----

III) que el viático diario a otorgar para la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, es de US\$ 326,00 (dólares estadounidenses trescientos veintiséis), correspondiendo incrementar el mismo en un 20% y a su vez en un 20% más sobre la escala vigente de la Organización de Naciones Unidas de acuerdo al Decreto N° 90/002 de fecha 14 de marzo de 2002, ascendiendo entonces a la suma de US\$ 456,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta y seis);-----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de fecha de 18 de diciembre de 2020; art 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992; Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016; numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020 en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:**

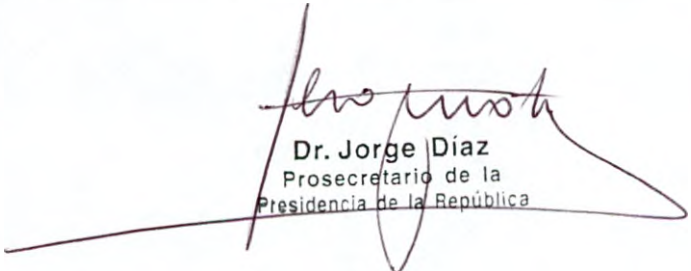
1º- Desígnase en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, a fin de participar en el evento "Promoción País en el marco de la Copa Mundial de la FIFA 2026", entre los días 14 y 19 de junio de 2026.-----

2º- El viático correspondiente al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, para la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, por 6 (seis) días, entre el 14 y 19 de junio de 2026, asciende a un importe diario de US\$ 456,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta y seis) que se abonará de acuerdo con lo establecido en la escala de viáticos de la Organización de Naciones Unidas y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, según el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º- El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo - Miami - Montevideo, para el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, no podrá superar los US\$ 7400,00 (dólares estadounidenses siete mil cuatrocientos) y se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4º- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5º- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.--


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República